

267a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el lunes 5 de diciembre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Prohibición del arma atómica y reducción en una tercera parte de los armamentos y fuerzas armadas de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad: informe del Consejo de Seguridad.

INFORME DE LA COMISIÓN POLÍTICA *Ad Hoc* (A/1151)

1. El PRESIDENTE, en ausencia del Relator de la Comisión Política *Ad Hoc*, llama la atención de la Asamblea sobre el informe de esa Comisión y el proyecto de resolución que lo acompaña (A/1151)¹.

2. El Sr. HOFFMEISTER (Checoslovaquia) señala que el título del tema 24 del programa fué cambiado en la Comisión Política *Ad Hoc* por la mayoría habitual, siempre deseosa de votar a favor de lo que proponga cualquier de los aliados militares de los Estados Unidos. La votación de 36 contra 5 y 3 abstenciones, como resultado de la cual el proyecto de resolución debe titularse "Replacentación y reducción de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas", muestra que, en realidad, la Comisión Política *Ad Hoc* no cumplió la tarea que se le confió, o, por lo menos, que la desempeñó solamente en lo tocante a la segunda parte del tema 24. Esto no fué una omisión. El proyecto de resolución sometido por la URSS, corto como es, corresponde a la tarea que se confió a la Comisión Política *Ad Hoc*. Ese proyecto de resolución fué rechazado. Quizá era demasiado lógico para la mayoría obligatoriamente contraria a la URSS. A pesar de ello, la mayoría fué debilitada por 14 abstenciones. Esas 14 abstenciones son muy significativas porque parecen indicar que falta algo en el proyecto de resolución sometido por Francia y Noruega. Este algo es nada menos que la bomba atómica.

3. En todas partes, el pueblo que trabaja en las fábricas y en los campos confía en que las Naciones Unidas lo liberen del temor a la guerra. La amenaza de guerra, que ha traído el temor a todo el globo, está simbolizada por la bomba atómica. La responsabilidad es de los Estados Unidos, que no sólo fabricaron la bomba atómica, mas la convirtieron en símbolo de la amenaza de la guerra, estimulando así las esperanzas de los incitadores a la guerra.

4. En los países de la mayoría consabida, el pueblo cree a menudo lo que le dicen sus periódicos, comentaristas de la radio, senadores, y aun sus representantes en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Pero la convicción de que la guerra es un crimen y un flagelo continúa arraigada más hondamente en sus corazones. El pueblo también opina así acerca de la guerra que los Estados Unidos y sus aliados militares están preparando contra la URSS. Las masas trabajadoras de la Europa occidental no quie-

ren luchar para que los Estados Unidos dominen al mundo; no lucharán jamás contra la URSS. Y es bien sabido que el núcleo de los ejércitos de la Europa occidental, que los generales estadounidenses están prontos a lanzar en la guerra estadounidense, se recluta entre las clases trabajadoras.

5. Fuentes fidedignas informan que, por las razones ya mencionadas por el Sr. Hoffmeister, los expertos militares de los Estados Unidos y del Reino Unido consideran menos seguros los ejércitos de sus aliados europeos occidentales. Los Estados Unidos deberán buscar mejor carne de cañón, y se dice que el mariscal Montgomery ya encontró lo que necesita en sus nuevos mercenarios.

6. Es bien sabido que en sus tres sectores de la zona occidental de Alemania, pero especialmente en el sector de los Estados Unidos, las Potencias occidentales armaron ideológicamente a los antiguos nazis y alentaron la ilusión de un próximo regreso a Checoslovaquia de los alemanes que fueron transferidos de Checoslovaquia a Alemania, todos los cuales fueron defensores apasionados de su Fuehrer. Ya se depositó en sus espíritus la simiente de la duda sobre la intangibilidad de las fronteras orientales. Se está alimentando la idea de un revisionismo alemán en los espíritus alemanes, aun no curados del anhelo de la conquista del mundo. Los alemanes occidentales, con ayuda occidental, se están preparando para una nueva misión germánica. Lo que sería esa misión puede aprenderse en muchas fuentes que prevén el próximo rearme de Alemania no sólo con ilusiones revisionistas sino con tanques y cañones.

7. Ha habido demasiados desmentidos acerca de que las Potencias occidentales quieren rearmar a Alemania, para que se los pueda aceptar al pie de la letra. Se insiste en esos desmentidos solamente para aquietar los escrúpulos y las inquietudes de los vecinos de Alemania occidental, pero es sabido que se ha considerado el rearme de Alemania y que todavía se lo considera, y que sólo ha sido aplazado por el momento.

8. Es posible que el representante de los Estados Unidos prefiera declarar que la prensa estadounidense informa mal a su público, o bien que admita que Checoslovaquia, vecino directo de Alemania muchas veces atacado, tiene razón al expresar preocupación respecto a las noticias persistentes de que se armará a Alemania. Al respecto, el Sr. Hoffmeister cita algunos pasajes de un artículo del *New York Herald Tribune* del 23 de noviembre titulado "Se pronostica el empleo de alemanes en el ejército de la Europa occidental".

9. Checoslovaquia no es la única interesada en los rumores disimulados y no confirmados a los que se refiere el orador. El Sr. P. H. Teitgen, portavoz del Gabinete de Francia y Ministro de Información, ha declarado que Francia no podía permanecer en un sistema de seguridad que implicara el rearme de Alemania. Hizo esa

¹ Respecto a la discusión de este tema en la Comisión Política *Ad Hoc*, véanse los *Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General*, Comisión Política *Ad Hoc*, 38a. a 43a. sesiones.

afirmación cuando ya se había declarado oficialmente que los Ministros de Relaciones Exteriores no habían discutido la cuestión de armar a Alemania, y ello se publicó simultáneamente con la manifestación del General Omar Bradley, de que el rearme de Alemania dependía de la comunidad del Atlántico del Norte y de la Unión Europea Occidental. Agregó que una vez decidida esa cuestión y restaurada económicamente Alemania, se podría considerar la situación militar de los alemanes.

10. El Sr. Hoffmeister se pregunta si Francia tiene el derecho de veto en el Consejo del Atlántico del Norte, veto que ha combatido tan vehementemente en las Naciones Unidas, o si los intereses franceses pueden ser dominados por una simple mayoría de los Estados Unidos.

11. Los senadores de los Estados Unidos son menos cautos. El Sr. Elmer Thomas, Senador demócrata por Oklahoma, dijo que consideraba a Alemania necesaria para la defensa de Europa occidental, y por esa razón concluyó que los Estados Unidos deberían armar a varias divisiones de tropas alemanas, sin que se permitiera a la propia Alemania la fabricación de armas.

12. El representante demócrata por Nueva York, Joseph Pfeiffer, manifestó a los periodistas que Alemania debe ser incluida sin ninguna duda en la Unión Occidental. Asimismo se manifestó a favor de un rearme eventual "dentro de la estructura de los Estados Unidos de Europa".

13. El *New York Herald Tribune* publicó un editorial titulado "Johnson y los alemanes" en el cual se dice, entre otras cosas, que los dos jefes del Estado Mayor francés, general Georges Revers y general de Lattre de Tassigny, que disienten ásperamente en todo, están de acuerdo, por razones puramente militares, en que debe existir un cierto grado de rearme alemán. El artículo agrega después que todos los jefes militares occidentales tienen el convencimiento de que, en caso de guerra, la defensa de Europa occidental probablemente sería enormemente difícil sin tropas alemanas. Están totalmente convencidos de que la defensa de la propia Alemania es completamente imposible sin tropas alemanas.

14. La Comisión de Defensa constituida en virtud del Tratado del Atlántico del Norte se manifestó en acuerdo unánime respecto a un programa de producción de armamentos. *The New York Times* publicó el 1º de diciembre una información de París, según la cual las autoridades francesas manifestaron su decepción a causa de que el Tratado del Atlántico del Norte ha afirmado la seguridad del Continente mucho menos de lo que se esperaba. La información daba las razones de ello, una de las cuales era el temor de que la ayuda de los Estados Unidos podía no resultar rápidamente decisiva. Otra de las razones dadas era la aprensión de que la falta de contingentes europeos occidentales indujere a los Estados Unidos, tarde o temprano, a recurrir al alistamiento de contingentes alemanes, lo que los franceses reconocían como lógico desde el punto de vista militar.

15. Es fútil malgastar el tiempo de los Miembros de las Naciones Unidas discutiendo un plan para la reducción de los armamentos y de las

fuerzas armadas cuando al mismo tiempo otros representantes de algunos Estados discuten entre ellos el rearme total del grupo del Atlántico y la creación de nuevas fuerzas armadas con utilización de la antigua *Hitlerjugend*.

16. Un despacho especial de Londres para el *New York Times* anunció que, de tener éxito la reunión del Consejo del Tratado del Atlántico del Norte, la asignación total de ayuda militar de 1.400 millones de dólares quedaría disponible para el fortalecimiento de las defensas del Oeste.

17. Pero eso no es todo lo que Estados Unidos gastan en armamentos. Según el *New York Herald Tribune*, el senador Edwin C. Johnson, abogando, en una declaración transmitida por televisión, en favor de un mayor secreto sobre la producción atómica norteamericana, reveló que la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos estaba trabajando con ahinco para crear un arma atómica mil veces más potente que la bomba que cayó en Hiroshima.

18. En esa forma, un portavoz oficial de los Estados Unidos anunció lo que el mundo puede esperar. Aun así, muchos miembros de la Asamblea General parecen creer que no vale la pena incluir en el cuestionario presentado a las grandes Potencias la cuestión de los armamentos atómicos. Es inconcebible que sigan pretendiendo demostrar un deseo sincero de desarme.

19. No obstante, la discusión sobre armamentos en la Comisión Política *Ad Hoc* evidenció claramente un cierto malestar entre los participantes. Teniendo en cuenta los acontecimientos subsiguientes, se comprende fácilmente por qué algunos miembros participaron con tan poco interés en la discusión sobre la prohibición del arma atómica, y la reducción en una tercera parte de los armamentos y fuerzas armadas. Sabían que mientras discutían la reducción de los armamentos, sus Parlamentos respectivos estaban votando presupuestos militares aumentados.

20. Por ejemplo, el rubro más abultado en el nuevo presupuesto de Francia, es el de los gastos militares. Se deja y se dejará que el pueblo trabajador, en sus hogares, en los talleres y en los campos, siga esperando una decisión que aligere la carga que hace recaer sobre sus hombros la carrera de armamentos. Como ese pueblo es sencillo y piensa lógicamente, espera que el plan para una reducción de los armamentos incluya también una reducción y la prohibición de las armas atómicas.

21. Se ha dicho al hombre corriente que una bomba atómica es un arma, y esto difícilmente puede ser negado por nadie. Pero los miembros de la Comisión Política *Ad Hoc* decidieron, al votar a favor del proyecto de resolución de Francia y de Noruega por 42 votos contra 5 y 5 abstenciones, que no les importa si defraudan o no las esperanzas del hombre corriente.

22. Los representantes de la democracia popular de Checoslovaquia saben muy bien que pertenecen al grupo de naciones que no atacará nunca a nadie. Nadie teme a las naciones de las democracias populares, que están preocupadas por la reconstrucción de sus tierras devastadas y por los esfuerzos admirables de sus pueblos por transformar sus países en hogares de hombres felices, en Estados socialistas. No están planeando ninguna hegemonía mundial, ni en lo in-

dustrial, ni en lo comercial, ni en lo militar, ni en lo financiero, ni en lo atómico. Quieren que los pueblos se vean libres del temor a la guerra, y por eso desean la prohibición de las armas atómicas y la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas, pues creen que ése sería el primer paso hacia la paz mundial y hacia un mejor entendimiento entre las naciones.

23. La delegación de Checoslovaquia no puede votar a favor del proyecto de resolución de la Comisión Política *Ad Hoc* porque sólo ve en ella la culminación de los esfuerzos por eliminar la idea de desarme, ya mutilada en años y resoluciones anteriores, por medio de una aplicación aun más imprecisa y más débil de las intenciones primitivas presentadas a la Asamblea General en tiempos en que aun todos sentían plenamente lo que es la guerra y lo que puede ser en el porvenir. Checoslovaquia no quiere ni puede olvidar la última guerra.

24. La delegación de Checoslovaquia votará a favor del proyecto de resolución de la URSS (A/1169), y expresa la esperanza de que la sensatez del pueblo prevalezca sobre los intereses de quienes explotan el industrialismo de guerra, y de los incitadores a la guerra.

25. El Sr. WOLD (Noruega) desea hacer algunos breves comentarios en nombre de su delegación, que es uno de los autores del proyecto de resolución aprobado por la Comisión Política *Ad Hoc*.

26. Desde el primer momento, la Asamblea General demostró el más vivo y serio interés por la cuestión de la regulación de los armamentos, en cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 11 y 26 de la Carta.

27. Durante su primer período de sesiones, la Asamblea adoptó dos resoluciones importantes y fundamentales, o sea la resolución 1 (I) del 24 de enero de 1946, acerca del problema planteado por la energía atómica, y la resolución 41 (I) del 14 de diciembre de 1946, sobre los principios que rigen la reglamentación general y la reducción de los armamentos. El orador presume que todo el mundo concuerda en que esas resoluciones se cuentan entre las más importantes que la Asamblea General haya aprobado jamás. Fueron inspiradas por el interés serio y sincero de todos los Estados Miembros, y aprobadas por unanimidad.

28. A la luz de esas circunstancias y teniendo en cuenta los claros deberes impuestos a los Estados Miembros por los Artículos pertinentes de la Carta, el orador deplora el hecho de que casi cuatro años después se haya progresado tan poco hacia la solución del problema. Este escaso progreso no sólo es muy desalentador, sino que constituye también un peligro que amenaza todo el porvenir de las Naciones Unidas. Además, parece casi imposible que tanto la Comisión de Energía Atómica como la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente puedan realizar cualquier nuevo progreso en su tarea. A nadie escapa cuán serias serían las consecuencias si la cooperación internacional en este terreno no se pudiera continuar.

29. En su resolución 41 (I), la Asamblea General reconoció la necesidad de una pronta reglamentación general y reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas. Esa necesidad sigue

siendo urgente, si no más que eso. El debate en la Comisión Política *Ad Hoc* mostró que hay acuerdo general al respecto. También parece existir acuerdo respecto a los importantes principios generales que deben aplicarse tanto al desarme como a la reglamentación de los armamentos. Se conviene en que son necesarios una información total y un control internacional efectivo. Si, por consiguiente, los Estados Miembros opinan realmente lo que dicen sus representantes, existe una base muy definida para un acuerdo sobre ese problema vital.

30. En consecuencia, la Asamblea General debe pedir que continúe la obra de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente con el fin de que se puedan hacer todos los esfuerzos para lograr una solución. De no alcanzarse ninguna, se pondría perfectamente en claro cual fué el obstáculo definitivo para esa solución, a pesar de la existencia de un acuerdo en principio. También quedaría aclarado a qué Estados Miembros correspondería la responsabilidad moral de impedir la realización de un acuerdo sobre una cuestión tan fundamental.

31. Durante el debate, la delegación de la URSS arguyó que no se podía dar información sobre armamentos de tipo corriente a menos que se diera simultáneamente información sobre las armas atómicas, e introdujo un proyecto de resolución a ese efecto. Pero este proyecto no refleja la situación real, pues todas las delegaciones convienen, y lo han declarado repetidamente, en que para que una información sea completa debe ser proporcionada tanto sobre los armamentos de tipo corriente como sobre las armas atómicas.

32. Es absolutamente claro que la cuestión que se discute incluye los armamentos de tipo corriente, las fuerzas armadas y las armas atómicas. El propósito de las Naciones Unidas debe ser lograr un acuerdo sobre la prohibición de las armas atómicas y sobre la reglamentación de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas, mediante un sistema de control internacional efectivo.

33. Al mismo tiempo es claro, sin embargo, que deben emplearse medios diferentes para lograr ese propósito. Por razones técnicas y científicas, las dos cuestiones deben ser tratadas por dos Comisiones distintas, lo cual es totalmente conforme a las dos resoluciones fundamentales aprobadas durante el primer período de sesiones. Esto no es sino una manera práctica de abordar el trabajo. No significa y nunca se pretendió que significara que las dos cuestiones no están relacionadas entre sí o que se las puede resolver independientemente. Ambas son problemas básicos que se debe solucionar si se quiere asegurar la paz.

34. Algunos representantes sostuvieron en la Comisión Política *Ad Hoc* que el propósito del proyecto de resolución sometido por Francia y Noruega es engañar a los Miembros, haciéndoles creer que la información sobre las armas atómicas no es necesaria para solucionar la cuestión de la reducción de los armamentos. Eso es evidentemente inexacto, ya que el proyecto de resolución se basa en el concepto opuesto. No se podrá resolver el problema del desarme y de la reglamentación de los armamentos a menos que se resuelva el problema atómico; es necesaria la información completa sobre los armamentos de

tipo corriente y sobre las armas atómicas a la vez. No se puede llevar a la práctica ningún plan relativo a los armamentos y a las fuerzas armadas sin que exista también un plan concerniente a las armas atómicas.

35. A juicio de la delegación de Noruega, el documento de trabajo elaborado por Francia¹ y aprobado por la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente² sobre el recibo, la comprobación y la publicación de información completa respecto a los efectivos y a los armamentos de tipo corriente, constituye un plan acertado y razonable. Se basa en la plena reciprocidad, y no exige a los Estados Miembros suministrar información que no estén obligados a aportar simultáneamente otros Estados Miembros. Ciertamente es que la información acerca de las armas atómicas ha llegado a revestir una importancia por lo menos igual a la relativa a los armamentos de tipo corriente y a las fuerzas armadas. Por esta razón, la delegación de la URSS ha sostenido que no desea suministrar información acerca de ningún aspecto de sus armamentos y armas, si tal información no es suministrada simultáneamente por todos los Estados Miembros.

36. Dicha actitud era de esperarse, en vista de la desconfianza que prevalece entre las grandes Potencias; hay que tener en cuenta este hecho. Ciertamente, el pronto suministro de información cabal sobre los armamentos de tipo corriente y las fuerzas armadas, hubiera constituido un paso esencial para alcanzar una reducción apreciable de los armamentos. Empero, como por el momento no puede llegarse a un acuerdo sobre este punto, la Comisión Política *Ad Hoc* manifiesta en su proyecto de resolución que no debe permitirse que el *impasse* paralice los trabajos de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. El propósito fundamental de ese proyecto de resolución es que la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente prosiga sus trabajos sin perder de vista no sólo la resolución 192 (III) del 19 de noviembre de 1948, pero también la fundamental resolución 41 (I) del 14 de diciembre de 1946.

37. Posteriormente, cuando la ardua tarea referente al plan para la reglamentación y reducción de armamentos llegue a una fase más avanzada, habrá que decidir la fecha en que se presentará la información. Sin embargo, conviene que al mismo tiempo sea retenido el plan de trabajo formulado por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad. La Comisión de Energía Atómica es la que se ocupa de la cuestión de las armas atómicas, y la información relativa a estas armas únicamente debe ser suministrada con arreglo al plan sobre energía atómica que compete elaborar a dicha Comisión.

38. La cuestión del desarme y de la reglamentación de armamentos es difícil y complicada; este hecho lo corrobora la experiencia. No sería práctico, ni siquiera posible, que un solo órgano se empeñara en resolver la cuestión en todos sus aspectos. Sin embargo, esto no implica de ningún modo que los Estados Miembros que integran una Comisión tengan o deban tener la oportunidad de sacar ventajas a expensas de los otros Estados Miembros durante los trabajos de las

otras Comisiones. Una vez que todas las Comisiones hayan elaborado planes aceptables en sus esferas respectivas, aquéllos habrán de ser coordinados dentro de un sistema general de seguridad colectiva. Estos planes sólo podrán ser ejecutados como parte de tal sistema.

39. La dificultad principal y esencial radica en la falta de confianza que existe entre las Potencias. Por lo tanto, conforme a las circunstancias existentes, es imposible que haya ninguna perspectiva de progreso en los trabajos de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente; no obstante conviene desplegar los mayores esfuerzos. Los gastos militares constituyen un pesado fardo para los Miembros de las Naciones Unidas; y existen remotas esperanzas de que disminuyan si no se resuelve la cuestión de los armamentos y no se logra un acuerdo respecto a un sistema general de seguridad colectiva. Es deplorable, en particular para los países europeos devastados por la guerra, que en un momento en que todos los esfuerzos y todos los recursos son indispensables para la rehabilitación y la reconstrucción después de la contienda armada, se utilice una vasta proporción de los ingresos nacionales para armamentos y erogaciones militares. Es necesario, pues, tanto para la paz internacional como para el firme desarrollo social y económico de los Estados Miembros, que las Naciones Unidas estén en condiciones de resolver, a la mayor brevedad posible, el problema del desarme y de la reglamentación de armamentos.

40. Pese a todo, parece que el debate entablado en Comisión hace renacer alguna esperanza de que eventualmente habrá de lograrse una solución. Si bien el actual período de sesiones no ha llegado a ser, según lo esperaba el Presidente al iniciar sus labores, una Asamblea de la Paz, tanto en éste como en otros importantes problemas ha servido para dejar aclarado en la mente de todos que, independientemente de las hondas discrepancias fundamentales, la vida internacional sería imposible sin la colaboración dentro de las Naciones Unidas, basada en la Carta.

41. Para concluir, el representante de Noruega desea subrayar una vez más que si se quiere alcanzar resultados, es esencial que los Estados Miembros tengan más confianza mutua como Miembros de las Naciones Unidas. Las esperanzas de desarme son remotas cuando los Estados Miembros se lanzan acusaciones recíprocas de preparar una nueva guerra. Si es verdad que ningún Estado Miembro desea una nueva contienda armada — y el orador tiene la convicción de que esto es verdad — las acusaciones de esa índole son infundadas. Todos los trabajos desarrollados dentro de la Organización encierran un solo objetivo: la Paz. Los Miembros deben creer que todos los demás Miembros de las Naciones Unidas realmente desean la paz y la seguridad y se esfuerzan por lograrlas, cosa que están comprometidos a hacer en virtud de la Carta. La Comisión de Armamentos de Tipo Corriente debe acometer su tarea con este espíritu.

42. El Sr. MONTEL (Francia) estima que la tarea de la reglamentación y la reducción de los armamentos nacionales no será fácil, aun si prevalece entre todas las naciones un idéntico espíritu de cooperación y buena voluntad interna-

¹ Véase el documento S/C.3/40. Este documento fue posteriormente presentado al Consejo de Seguridad bajo la signatura S/1372 y aparece en las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Cuarto Año, Suplemento de septiembre de 1949.

² Véase el documento S/C.3/SR.19.

cionales. En todos los casos concebibles, esa tarea denota que todos los Estados tendrán que aplicar las mismas normas al calcular las necesidades de su seguridad interna y externa, que simultáneamente será introducido un sistema de seguridad colectiva, tal como el previsto en el Artículo 43 de la Carta, a fin de reducir los efectivos de las fuerzas necesarias para satisfacer las demandas de la seguridad nacional y, finalmente, que el sistema de control — que no será eficaz a menos de que sea completo — extienda su investigación de carácter técnico a todos los ámbitos del globo.

43. Sin embargo, la reglamentación y la reducción de los armamentos nacionales llega a ser más ardua cuando el espíritu de cooperación se trueca en suspicacia de sus mutuas intenciones por parte de los diversos Estados, cuando algunos de ellos obstruyen la aplicación de la Carta respecto a la seguridad colectiva y cuando, lejos de deponer las armas que poseían al concluir las hostilidades, dedicaron, y continúan dedicando, una cuantiosa proporción de sus recursos económicos a la producción de armamentos en mayor cantidad y calidad, y persisten en confiar sus destinos exclusivamente a su poderío militar.

44. Francia, en la actual fase del debate del problema del desarme en las Naciones Unidas, anhela que la situación sea bien comprendida por todos. Francia ha padecido indeciblemente como consecuencia de las guerras que asolaron su territorio, y tiene demasiado que temer si estalla un nuevo conflicto; ha cifrado esperanzas demasiado grandes en la organización internacional para que nadie pueda dudar de su buena fe, su imparcialidad y su ardiente deseo de paz. El Sr. Vishinsky, durante los debates sobre el proyecto de resolución de la URSS, relativo a la conclusión de un pacto entre cinco Potencias para el fortalecimiento de la paz (257a. a 261a. sesiones), asumió una vez más el papel de fiscal, y ha llegado hasta acusar al Reino Unido y a Francia de haber sido los instigadores de la segunda guerra mundial. Naturalmente, es fácil comprender su deseo de justificar el pacto germanosoviético y de refutar los antecedentes que se han transformado en documentos históricos. Empero, Francia tiene derecho — y es su propósito ejercitar ese derecho, desapasionadamente pero con suma firmeza — de recordar que acudió en ayuda de Polonia, atacada sucesivamente por dos agresores bien conocidos por todos y cuyo territorio fué desmenbrado con arreglo a pactos secretos, lo que, fuera de la menor duda, comprueba la premeditación. He aquí los hechos históricos, que la fantástica versión de la política exterior de la URSS no puede alterar, como no pueden hacerlo los pasquines de propaganda y menos aún ciertas protestas de gratitud, cuyos ecos arrancan vibraciones dolorosas en los corazones de los polacos leales.

45. El representante de Francia desea trazar a la Asamblea General la situación del mundo respecto a las fuerzas cuya explosión hay que temer, y que compete a la Asamblea contener, reglamentar y reducir. Habiendo quedado planteado el problema en términos claros, será más fácil encontrar los medios para resolverlo.

46. Por una parte, el desarme general y espontáneo por parte de los Aliados occidentales era prácticamente un hecho consumado, al concluir las hostilidades, en el momento de constituirse las Naciones Unidas y cuando la Carta estaba a punto de entrar en vigor. Las poderosas fuerzas

que contribuyeron a la derrota de la Alemania hitlerista y de sus aliados quedaron reducidas casi a cero. A semejanza de sus aliados occidentales, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia depusieron sus armas con tal celeridad y con tan escasos deseos de volver a empuñarlas, que muchos de esos armamentos ni siquiera fueron acondicionados para dejarlos en buenas condiciones y fueron dispersados, enajenados o destruidos. En el espacio de unos meses, mediante la desmovilización en masa, los enormes ejércitos en pie de guerra quedaron reducidos a las escasas unidades indispensables para la seguridad interna y para la ocupación de los países ex enemigos. Las industrias que constituyeron el potencial bélico, y en particular las industrias norteamericanas que abastecieron de armas a todas las Potencias Aliadas, fueron rápidamente transformadas y retornaron a la producción de tiempo de paz. Se abandonaron, dispersaron y abolieron inmediatamente los controles y la dirección que organizaron tan vasto potencial. Vale la pena notar que esto se realizó a requerimiento de esas mismas personas a quienes ahora se acusa de imperialismo.

47. Cabe preguntar si tal imperialismo, suponiendo que existiera, ha reconstituido desde entonces el poderío militar indispensable para realizar los designios que se le atribuyen. Cabe preguntar si han sido restablecidos los controles y la dirección, y si las industrias han sido nuevamente transformadas en industrias de guerra. Cabe preguntar si se han reorganizado los vastos ejércitos necesarios para la agresión.

48. Se sabe muy bien que no es así, y que entre los países occidentales no hay indicios de preparativos de ningún género para la agresión. Su única actividad militar se ha restringido a los preparativos para la posible defensa, y esto sólo desde hace poco, y precisamente por el hecho de haberse desarmado. Han cumplido con su deber y por ello nadie puede culparlos.

49. Se sostiene que los Estados Unidos, por medio del arma atómica y de una fuerza aérea estratégica, han impuesto la supremacía de su poderío. Puede contestarse, en honor a la verdad, que los Estados Unidos efectivamente disfrutaban de la exclusiva posesión de un posible instrumento bélico. Este país confía en esta posesión exclusiva para garantizar su propia seguridad, así como la de todos los países occidentales. La actitud asumida por la URSS obliga a los pueblos libres a congratularse de este hecho. Asimismo, puede decirse que no es culpa de las Potencias occidentales el que no se haya instituido el control y la reglamentación de la energía atómica desde hace más de dos años. El mundo no ignora de dónde proceden los obstáculos interminables, ni qué métodos de encubrimiento y de propaganda se han utilizado.

50. Una nación puede ocuparse de la situación de sus armamentos de dos maneras. La primera consiste en colocarse en condiciones de defenderse contra el peligro y repeler la agresión cuando la misma parece posible. Esta es la actitud asumida por los países occidentales. La otra radica en hacer acopio de todos los recursos económicos y militares indispensables para la agresión, ocultar estos recursos con el mayor secreto, desechar el control eficaz y suficiente, que constituiría la mejor prueba de un espíritu de comprensión internacional y, ulteriormente, con el apoyo de ese formidable aparato de poderío, en medio de

un mundo casi desarmado, o que se desea desarmado, acusar a otros de alentar los designios que uno mismo tiene todas las trazas de alentar y, con maudita hipocresía, proclamarse adalid de la paz. Tal es la actitud de la URSS.

51. Después de la guerra, lejos de desarmarse la URSS conservó y mejoró su equipo militar. Recuerda el Sr. Montel, a este respecto, que se ha hecho una amplia exposición sobre el costo de los armamentos para el contribuyente norteamericano o francés; el orador desearía que se le demostrara cómo es posible mantener a los soldados de la URSS sin ningún costo para los obreros y los campesinos de dicho país. Los ejércitos que sostiene la URSS son tan grandes, que no es exagerado calcular sus efectivos en pie de paz en varios millones de hombres, que militan en un número impresionante de divisiones, de las cuales buena parte son blindadas y aerotransportadas. Todas estas fuerzas se encuentran organizadas en formaciones de combate, que tienen señalado un objetivo estratégico y táctico. Y dichas fuerzas simplemente constituyen el núcleo activo de un ejército en pie de guerra, formado por un número más crecido de divisiones que, unidas a una armada y a una fuerza aérea poderosa y moderna, representan un ejército gigantesco que no tiene precedente en los anales de la historia. Asimismo, cabe mencionar el crecido número de efectivos congregados y adiestrados en una gran variedad de corporaciones paramilitares que están fuera de todo posible control. Tampoco es temerario agregar las fuerzas armadas de ciertos países, cuyo mando, en algunos de ellos, al menos, se encuentra ya oficialmente en manos de los generales de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

52. La producción industrial que alimenta a tal maquinaria militar aumenta continuamente, y en un régimen bajo el cual el Estado adopta arbitrariamente sus decisiones, no se hace ninguna distinción entre los objetivos militares y los civiles.

53. La URSS ha podido añadir el arma atómica a su poderoso arsenal bélico. Este hecho explica con suficiente claridad por qué se opone con tanto vigor a todo control eficaz de la energía atómica y, en particular, por qué ahora rechaza el sistema de cuotas que anteriormente aceptara para el control de la energía nuclear.

54. Habría que preguntarse con qué fin la URSS ha venido edificando, en estos años, su enorme poderío militar, mientras las Naciones Unidas intentaban estructurar un sistema de seguridad colectiva e imponer el desarme universal.

55. ¿Se trata de defensa propia? Si es así, la desproporción entre la maquinaria militar de un país que tiene que rehabilitar sus regiones devastadas y satisfacer las necesidades de su pueblo, y las fuerzas militares razonables que sostienen otros Estados, no puede menos que llamar la atención.

56. Esto ciertamente ha dado aún más motivo a los pueblos libres para sentirse alarmados. La URSS ha dejado sentir su poderío en sus relaciones con las naciones sometidas a su influencia. ¿Cómo no temer que desee acrecentar más y más la expansión territorial ya consumada?

57. Corroboran esos temores las actividades desplegadas por esa asombrosa maquinaria denominada "Cominform", que dotada de una organización análoga a la de un gobierno internacional

clandestino, con sus oficinas y su policía armada, está encargada del control de los Estados llamados democracias populares, así como de preparar un control semejante en los Estados que todavía gozan de libertad.

58. El representante de la RSS de Ucrania se ha esforzado por probar que el "Cominform" es un producto de generación espontánea, un movimiento histórico y que, en todo caso, no constituye un instrumento de la URSS. Omitió explicar cómo es posible que, mientras el obrero del Cominform que lucha contra el orden establecido en un país llamado burgués es un héroe y un santo, el hombre que combate por la libertad de un Estado regido por la dictadura del proletariado es un traidor que merece ser ejecutado sin formación de causa. Ciertamente, todo Estado, todo Gobierno democrático, tiene derecho y está obligado a defenderse contra la nueva arma que amenaza con destruirlos desde adentro. Verdad es que si el Cominform no estuviera realmente bajo el control de Moscú, se habría abstenido de adoptar medidas contra Estados comunistas tales como Yugoslavia, cuyo delito consiste en defender su independencia nacional sin que por eso deje de seguir siendo comunista.

59. Teniendo en cuenta esta atmósfera de inseguridad mundial, se ha pedido a la Asamblea que se ocupe del problema de la reglamentación y reducción de armamentos.

60. La URSS ha obstruido incesantemente los sinceros esfuerzos encaminados al desarme, que Francia, juntamente con muchos otros países, emprendiera en los últimos años. Solo una vez depuso la URSS esta actitud, con el fin de imponer más condiciones. Propuso la reducción en una tercera parte de las fuerzas armadas de las grandes Potencias. ¿Quién podrá dejar de percibir la ineficacia de un método de desarme que deje a la URSS en condiciones de mantener el mismo poderío relativo y continuar sus procedimientos de violencia? Por lo menos, esa proposición de la URSS encierra el mérito de puntualizar aún más la necesidad de control, así como la de un auténtico desarme, que coloque en un plano razonable, fijado por común acuerdo, el poderío militar de todos los países sin excepción.

61. Las delegaciones de Francia y Noruega tuvieron precisamente este objetivo en cuenta al someter el proyecto de resolución aprobado por la Comisión Política *Ad Hoc* que ahora examina la Asamblea. En este proyecto de resolución no se recomiendan a la Asamblea soluciones puramente de procedimiento o de efecto negativo; tampoco tiende a la creación de una situación ilusoria y peligrosa. En este proyecto de resolución simplemente se pide a la Asamblea que declare que las Naciones Unidas tienen la intención de proseguir sus esfuerzos por aplicar las resoluciones ya aprobadas por una amplia mayoría.

62. La fuerza de las Naciones Unidas radica en la opinión pública mundial. Si en el problema del desarme prosiguen honradamente su tarea, con la esperanza de que la preocupación por la opinión pública mundial haga retornar a los opositores al sendero de la cordura y de la cooperación leal, las Naciones Unidas no se exponen a recibir censuras.

63. El Sr. WIERBLOWSKY (Polonia) indica que el proyecto de resolución sometido a la Asamblea por la delegación de la URSS, que es idéntico al proyecto sometido a la Comisión Política *Ad Hoc* y rechazado por ésta, plantea una importante cuestión de principio en forma sencilla, clara y directa.

64. Desde que la Asamblea General recomendó, por su resolución 41 (I) del 14 de diciembre de 1946, que el Consejo de Seguridad formulase las medidas esenciales para la reglamentación y reducción de los armamentos y las fuerzas armadas, la mayoría ha saboteado todas las proposiciones de la URSS tendientes a la reducción y reglamentación de los armamentos.

65. En el tercer período de sesiones, se pusieron en juego todos los argumentos, pretextos o estratagemas posibles a fin de ocultar a la opinión pública mundial la oposición del bloque anglonorteamericano a la reducción de los armamentos, como propuso la URSS¹.

66. El representante de Polonia se abstendrá de enfrascarse en los detalles de esa falaz argumentación. En el tercer período de sesiones el representante del Reino Unido rebatió la proposición de la URSS arguyendo que era improbable que se convenciera a los pueblos del mundo de que la URSS obraba de buena fe y no tenía nada que ocultar; ciertamente, tal argumento no convenció a los pueblos del mundo de que el bloque anglonorteamericano deseaba el desarme.

67. Según se ha subrayado anteriormente, siguiendo su política tradicional de amor a la paz, en cada período de sesiones la URSS sometió a la Asamblea General proposiciones para establecer una paz perdurable y, más concretamente, sobre el desarme. La respuesta del bloque anglonorteamericano siempre ha sido la misma: armarse, y lo ha hecho de la manera más abierta, llegando hasta a vanagloriarse de ello, y ha lanzado amenazas contra la URSS, país que ha advertido constantemente contra los peligros que entraña tal política.

68. En esa misma sesión, el representante de Francia repitió una vez más la vieja leyenda de la ayuda impartida por Francia a Polonia en 1939. Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General se ha debatido varias veces este tema, y a juicio del Sr. Wierblowski es ocioso refutar nuevamente esa ficticia versión, que desvirtúa los hechos y sirve ante todo para calumniar a la URSS y menoscabar la incommovible amistad entre Polonia y la URSS.

69. Se han esgrimido los más absurdos argumentos para lograr que se rechacen las proposiciones de la URSS que han sido tan calurosamente acogidas por la opinión pública esclarecida de todos los ámbitos del mundo.

70. Por ejemplo, en el tercer período de sesiones de la Asamblea General, el representante de Bélgica llegó a la falsa conclusión de que como los fascistas italianos habían empleado gases venenosos contra Etiopía, era fútil prohibir el uso de la bomba atómica a menos que primeramente se instituyera el control sobre la fabricación y la posesión de esa arma.

71. Para impedir la aplicación de la resolución 41 (I) del 14 de diciembre de 1946, la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente utilizó el pretexto de que las armas atómicas y las armas de destrucción en masa escapaban a su competencia.

72. En este caso, se vuelve a utilizar un argumento falaz, porque si en el cuadro de la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas, la cuestión de las armas de destrucción en masa debe considerarse aparte de la cuestión de los armamentos de tipo corriente, con la misma razón podría sostenerse que los armamentos de tipo corriente deben también ser objeto de una nueva subdivisión y que, por ejemplo, deben considerarse por separado las armas de destrucción individual, armas para la destrucción de grupos, armas para la destrucción de grandes grupos, y así sucesivamente.

73. El absurdo de tales razones, esgrimidas por las Potencias que desean evadir la obligación de suministrar información sobre las armas atómicas, se hace aún más evidente si se tiene en cuenta que en tales condiciones sería lógico establecer una comisión para revólveres, por ejemplo, una comisión para ametralladoras, y así sucesivamente.

74. En el tercer período de sesiones, cuando las delegaciones que forman la minoría mencionaron la existencia de una convención para la prohibición absoluta de los gases venenosos, el bloque anglonorteamericano adelantó el argumento especioso de que tal convención había sido posible porque todos los Estados, o casi todos, estaban en posesión de los gases venenosos o creían poder obtenerlos; y que el temor a represalias, y sólo eso, hacía eficaz la prohibición. Ese mismo argumento fué esgrimido cuando la URSS propuso que se aplicaran simultáneamente la prohibición y el control de las armas atómicas. Era obvio, y sigue siéndolo, que el bloque anglonorteamericano, seguro de su superioridad, sólo quería tener las manos libres.

75. Pero la situación ha cambiado de entonces a ahora. La ilusión tan largo tiempo acariciada por el bloque anglonorteamericano, la ilusión sobre la cual edificaron toda su política exterior y el plan Baruch, la ilusión de que detentaban un monopolio, se hizo añicos el día en que el Presidente de los Estados Unidos anunció que la URSS poseía el secreto de la bomba atómica.

76. El bloque anglonorteamericano no estaba preparado para esas novedades. Al encontrarse despojado repentinamente de su pretendido privilegio, aceleró frenéticamente la carrera de armamentos, engañándose a sí mismo con la esperanza de obtener la superioridad numérica. Casi no hay necesidad de hacer hincapié en los peligros de tal política y de señalar cuánto se aparta de los principios sobre los cuales se construye la paz verdadera.

77. El proyecto de resolución de la URSS fué sometido después de hecha, tanto en Washington como en Moscú, la declaración oficial de que la URSS está en posesión de la bomba atómica. Es evidente que no puede haber prueba más evidente de la buena fe de la URSS que, hoy como ayer, continúa urgiendo la prohibición del arma atómica. No puede haber el menor asomo de duda sobre la sinceridad de esta gran Potencia que, no obstante poseer el arma atómica, propone que se reconozca que es indispensable

¹ Respecto a la discusión de este tema durante el tercer período de sesiones, véanse los *Documentos Oficiales de la primera parte del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, 161a. a 163a. sesiones plenarias, y *Primera Comisión*, 153a. a 160a., 194a. y 196a. a 199a. sesiones.

que los Estados suministren datos relativos tanto a las fuerzas armadas y a los armamentos de tipo corriente, como a las armas atómicas. Jamás se ha planteado tan directamente una cuestión a la Asamblea.

78. Los discursos de los representantes del bloque anglonorteamericano pueden dar la impresión, en primer término, de que aceptan la prohibición del arma atómica, siempre que antes se instituya el control sobre la fabricación y la posesión del arma atómica; y, en segundo término, de que aceptan la reducción y la reglamentación de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas, con la condición de que tal reducción y tal regulación no se refieran también a las armas atómicas. Pero es evidente que antes de controlar cualquier cosa es necesario, en primer término, saber qué ha de ser controlado. Es obvio además que no podrá haber desarme si se reducen los armamentos de tipo corriente pero no se reduce ni se reglamenta el arma atómica.

79. Por consiguiente, los representantes del bloque anglonorteamericano no aceptan la reducción y la reglamentación de los armamentos y de las fuerzas armadas, ya que alegan que los armamentos de tipo corriente deben distinguirse del arma atómica. Existe, naturalmente, una diferencia: hay una diferencia cualitativa entre esos dos tipos de armas, comparable a la diferencia que existe, diremos, entre una bayoneta y un tanque. Desde este punto de vista la diferencia es evidentemente esencial. Pero la actitud de varios Estados respecto de la presentación de informaciones sobre las armas atómicas, es la piedra de toque de su sinceridad en la solución de este problema. No se puede hablar de desarme si se excluye la más terrible, la más destructiva y la más inhumana de todas las armas, y se mantiene la posibilidad de una enloquecida carrera de armamentos para la destrucción en masa.

80. Si se desea el desarme y todo lo que él trae aparejado, no puede hacerse entonces ninguna distinción entre armamentos de tipo corriente y armas atómicas, en lo que respecta a la información que debe suministrarse; debe reiterarse una vez más que los armamentos difícilmente pueden reglamentarse y reducirse a menos que los Estados suministren datos relativos a todo tipo de armamentos. Si no se suministra tal información, no habrá entonces nada que controlar. Es perfectamente imposible reducir una cantidad de magnitud desconocida.

81. Todas estas cuestiones son tan claras y tan sencillas que resulta difícil comprender que pueda responderse, como lo hace el bloque anglonorteamericano, que quienes las plantean actúan de mala fe.

82. Es por todos sabido que los Estados Unidos están aumentando sus fuerzas armadas y sus gastos militares. Según informa el *U.S. News and World Report* del 26 de agosto de 1949, se ha preparado un plan detallado para la invasión de Europa, que incluye el empleo del arma atómica, la instalación de una serie de bases en varios países, y un aumento de 7 a 40 en el número de divisiones de las fuerzas terrestres francesas que lucharán por los Estados Unidos.

83. El Gobierno de los Estados Unidos firmó el Tratado del Atlántico del Norte y se ocupa en la actualidad del detalle de las obligaciones militares que incumben a cada uno de los signatarios de dicho Tratado. El Consejo de Defensa,

integrado por los Ministros de la Defensa de los doce países signatarios, se reunió últimamente en París, bajo la presidencia del Sr. Johnson, y no sólo aprobó un vasto plan estratégico, sino que también aceptó las propuestas de los Estados Unidos para el rearme inmediato de los países de la Europa occidental.

84. El estallido de la nueva "superbomba" atómica en Eniwetok, constituirá un nuevo paso en la política de rearme. Decididos a armarse, los Estados Unidos bloquean todo plan para un genuino desarme. Prueba de ello es lo que ocurre en la Alemania occidental, donde se ha establecido un gobierno títere, que no es más que un portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos y está lleno de antiguos nazis. La propia prensa norteamericana así lo admite después de haber guardado silencio durante largo tiempo. Se habla abiertamente, oficial y extraoficialmente, del rearme de la Alemania occidental y del establecimiento de un ejército alemán. El Mariscal Montgomery declaró recientemente, en el transcurso de una conferencia secreta celebrada en Nueva York con representantes de Wall Street, que el rearme de la Alemania occidental es esencial y que debe prepararse a la opinión pública de los Estados Unidos para ese hecho.

85. Eso no es todo. La política de rearme seguida por los Estados Unidos ha creado tal atmósfera que el Sr. Adenauer, jefe del gobierno títere alemán, ha tenido la audacia de decir en una entrevista publicada en el *Cleveland Plain Dealer* del 4 de diciembre, que no sólo es justo sino también necesario que los Estados Unidos garanticen la ayuda militar a la Alemania occidental, porque si debiera elegirse entre el peligro que representa la Rusia soviética y el peligro de la reconstrucción alemana, el peligro ruso sería el más grave.

86. Estas son las palabras del jefe de un gobierno títere establecido en un territorio que, de conformidad con los Acuerdos de Yalta y de Potsdam, debe colocarse bajo el control de las cuatro Potencias interesadas, una de las cuales es la URSS. De este modo un títere, que no hace más que repetir lo que el Departamento de Estado de los Estados Unidos le ordena que diga, está incitando a la guerra.

87. Polonia, vecina de Alemania y primera víctima de la agresión hitlerista, tiene derecho a plantear claramente esta cuestión.

88. Ese notable ejemplo de la política de guerra adoptada por los representantes del bloque anglonorteamericano, ese ejemplo de su política de aliento a las tendencias revisionistas alemanas, de rearme de la Alemania occidental y de fomento del desarrollo de los elementos hitleristas, prueba cuán justificadas son las acusaciones de la minoría.

89. Por esas razones, el mundo debe ser puesto en guardia, en particular aquellos países que no han pasado por la penosa experiencia de la última guerra. Por esas razones Polonia se cree obligada a expresar en alta voz sus temores. Ya se ha hecho evidente a dónde puede conducir esa política.

90. El contraste con la actitud pacífica incesantemente mantenida por la URSS y los pueblos de las democracias populares es evidente. Debilitados y arruinados por la guerra, esos pueblos han concentrado todos sus esfuerzos en una política interna de reconstrucción y desa-

rollo de sus economías nacionales, y en una política exterior de paz duradera.

91. Desde la tribuna de la Asamblea General se han lanzado calumnias de toda especie contra esos países; pero a pesar de todo, nadie se ha atrevido a afirmar que esos países están, como los Estados Unidos, empeñados en una carrera de armamentos. Los países de democracia popular y la URSS, según demuestra el proyecto de resolución sometido por la URSS, sólo desean la paz, no tienen nada que ocultar, y están dispuestos a aceptar cualquier sistema sincero de control internacional.

92. Todas las manifestaciones de los representantes del bloque anglonorteamericano sobre el control internacional se han caracterizado por lo insinceras y sofisticadas. Se ha criticado a la URSS por desear que el sistema de control sea colocado dentro de la estructura del Consejo de Seguridad para que de este modo quede sometido a la regla de la unanimidad.

93. Respondiendo a una pregunta concreta del representante del Reino Unido, el Sr. Vishinsky declaró categóricamente, en el tercer período de sesiones, que la regla de la unanimidad no podría aplicarse en ningún caso a las decisiones del organismo de control. Dos años antes, el Sr. Molotov había afirmado lo mismo.

94. Según lo hizo presente el propio Sr. Wierblowski en una sesión de la Comisión Política *Ad Hoc*, la delegación de Polonia, al someter un proyecto de resolución a la Asamblea General en su tercer período de sesiones¹, consideró del caso reiterar que el organismo de control internacional instituido dentro de la estructura del Consejo de Seguridad debía encargarse de ejercer la inspección y el control, en relación con la aplicación de medidas para reducir los armamentos y las fuerzas armadas, en la inteligencia de que no sería necesario el voto afirmativo de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para aprobar las decisiones del organismo internacional de control que pudieran afectar a las funciones de verificación e inspección de ese organismo.

95. La proposición que la minoría creyó disiparía todos los temores de los representantes del bloque anglonorteamericano fué rechazada en la Comisión. No obstante, la URSS es acusada de actuar de mala fé.

96. Resulta fatigoso escuchar repetidamente acusaciones absurdas y preguntas a las cuales nunca se contesta. Así, por ejemplo, la dirigida al representante de los Estados Unidos sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno de los Estados Unidos para reducir sus gastos militares; o la de si es verdad o no que ha intervenido en asuntos internos de otros países; o sobre las disposiciones que ha tomado, en cumplimiento de la resolución 110 (II) del 3 de noviembre de 1947, para combatir los peligrosos manejos de los instigadores a la guerra en los Estados Unidos. Si los representantes del bloque anglonorteamericano creen que al votar contra el proyecto de resolución de la URSS, engañan a la opinión pública mundial, indudablemente ponen demasiada confianza en el poder de su propaganda. No deben olvidar que, como dijo Lincoln, no siempre se puede engañar a todo el mundo.

97. El Sr. CISNEROS (Perú) expresa que desea sintetizar las razones que mueven a la delegación del Perú a confirmar en la Asamblea el voto que ya dió en Comisión.

98. Actualmente no hay modo de convencer a la URSS y a las delegaciones que la apoyan, de que se podría iniciar la tarea de prevenir la guerra, mediante la reducción uniforme en una tercera parte de los armamentos de tipo corriente y de todas las fuerzas armadas de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Estas delegaciones han declarado que desean esta reducción siempre que, conjuntamente, se prohíban la fabricación y el uso de las armas atómicas.

99. Sin embargo, cuando se trata precisamente de asegurar tal prohibición en la única forma efectiva, es decir por medio de un control internacional permanente, empezando con las materias primas y terminando en las fábricas, esas delegaciones se yerguen indignadas afirmando que tamaño control sería un atentado contra las soberanías nacionales, y pregonan que sus Gobiernos son los verdaderos amantes de la paz, y que los Estados Unidos y el Reino Unido, con los otros Gobiernos a la zaga, son los que preparan la guerra.

100. La URSS y quienes la apoyan quieren la reducción de armamentos, pero no quieren revelar los suyos, y sólo están dispuestos a aceptar el control atómico después que se lo aplique en casas ajenas, cuyas puertas deben estar abiertas de par en par a la vigilancia de la opinión pública, nacional y extranjera; pero ese control no puede aplicarse tan fácilmente en su propia casa, de puertas cerradas, en la cual el control, en caso de que pudiera llevarse a cabo, podría ser a su vez rigurosamente controlado. Quieren la prohibición del uso del arma atómica, pero sólo para los otros, y la reducción de los armamentos de tipo corriente, después de la prohibición del arma atómica.

101. Ya en la Conferencia de San Francisco, cuando aun no se había logrado la paz, comenzó a nublarse el camino hacia ella, apareciendo el ímpetu disociador de la URSS que provocó lamentables transacciones. Expresa el orador que los países americanos fueron a Río de Janeiro, debido a la inseguridad creada por la actitud de la URSS, a ratificar para siempre su solidaridad defensiva.

102. El Tratado de Río de Janeiro es una ratificación solemne, ecuaníme y firme de la palabra empeñada. No está dirigido contra nadie, y sólo está destinado a defender a América de cualquier agresor, incluso de la URSS, si ésta atacara a un país americano. Considerar a ese Tratado como instrumento de guerra es calumniarlo y calumniar al Continente, y se demuestra con eso que no están en Occidente los que juegan con el fantasma de la guerra.

103. En la 258a. sesión, el representante de la RSS de Ucrania expresó que una tercera guerra mundial traería la expansión y el triunfo del comunismo en el mundo, así como la primera trajo el advenimiento del comunismo al gobierno, y la segunda, la consolidación del mismo. Quizás el representante de la RSS de Ucrania no comprendió el alcance de sus palabras, porque si los comunistas presienten o saben que una tercera guerra traería su victoria, ¿quiénes sino ellos, pueden ser los que buscan esa tercera guerra? Sin embargo, el Sr. Cisneros no cree que

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, sesiones plenarias, anexos, documento A/732.*

esas afirmaciones sean otra cosa que un estallido más en medio del bombardeo de palabras y de gestos que ha producido tanto humo en la Asamblea. Espera que los comunistas tendrán que convencerse, al fin y al cabo, de que la guerra sería una catástrofe para el mundo, incluso para los comunistas. Por eso tienen razón los que insisten en abogar por el buen sentido, por el derecho, por la justicia y por el amor a la humanidad.

104. Para terminar; el representante del Perú insta nuevamente a que las grandes Potencias acepten el desarme, y cooperen a la solución de este problema vital.

105. El Sr. HICKERSON (Estados Unidos de América) explica que la cuestión sometida a la Asamblea General consiste en si la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente ha respondido de manera adecuada y aceptable a la solicitud contenida en la resolución 192 (III) de la Asamblea General, del 19 de noviembre de 1948.

106. Esa resolución recomienda, en primer lugar, la enumeración de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas; y, en segundo lugar, un sistema de inspección y verificación de la exactitud de ese censo. Esta pareció ser una pretensión modesta, especialmente en comparación con la arrolladora proposición de la URSS.

107. La Asamblea General, al rechazar sumariamente el proyecto de resolución de la URSS y aceptar las disposiciones de la resolución 192 (III)¹ demostró la cordura que surgía de los vanos esfuerzos de desarme hechos entre la primera y segunda guerras mundiales. En esos días, muchos países, entre ellos los Estados Unidos, aun no habían aprendido que el desarme efectivo sólo puede imponerse, cuando existe un clima de confianza y seguridad internacionales, y por medio de un control internacional que asegure de manera efectiva la continua buena fe de todas las naciones participantes. Unos pocos Estados, incluyendo, significativamente, a Francia y Noruega, coautores del proyecto de resolución aprobado por la Comisión Política *Ad Hoc* y sometido a la Asamblea, admitieron entonces esa realidad de la vida internacional. La mayoría de los países, sin embargo, han tenido que aprender, pasando por la amarga experiencia de una segunda guerra mundial, que fué posible por los preparativos clandestinos de la Alemania nazi.

108. Estas lecciones estaban frescas y vividas en el pensamiento de quienes inicialmente proyectaron la Carta de San Francisco. No es accidental que en las disposiciones de la Carta sobre desarme se reconozca la necesidad de crear un ambiente de confianza y seguridad internacionales antes de intentar actuaciones concretas conducentes al desarme.

109. Orientada por ese principio, en su tercer período de sesiones la Asamblea General descartó inmediata y decisivamente la especiosa proposición de la URSS sobre la reducción de armamentos en una tercera parte. En consonancia con el mismo principio, y en un esfuerzo por mejorar ligeramente las condiciones de confianza y seguridad mundiales, la Asamblea General aprobó su resolución 192 (III), recomen-

dando un censo de armamentos de tipo corriente y de fuerzas armadas.

110. Al hablar en favor de esa resolución en el tercer período de sesiones, el representante de los Estados Unidos manifestó que el censo de armamentos recomendado por la resolución representaba una labor que tal vez no era espectacular, pero era honesta y ofrecería un sólido cimiento para que en el siguiente período de sesiones la Asamblea pudiese proceder a desarrollar las demás partes indispensables de la estructura de la paz.

111. Un año más tarde, no solamente se comprueba que, no hay cimiento sólido, sino que ni siquiera se ha iniciado la excavación. No cabe duda sobre quién es el responsable de esta sucesión de negaciones y frustraciones.

112. La Comisión de Armamentos de Tipo Corriente respondió a la solicitud contenida en la resolución 192 (III) elaborando una serie de proposiciones destinadas a establecer el censo de armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas de los Estados Miembros, que incluían un sistema adecuado de verificación. Esas proposiciones fueron aprobadas por una mayoría considerable de la Comisión, contra la oposición de la URSS. Las proposiciones fueron transmitidas luego al Consejo de Seguridad² y aprobadas por nueve de sus once miembros, pero fueron votadas por la URSS³. Después de detenida consideración la Comisión Política *Ad Hoc*, aprobó por 42 votos contra 5 y 5 abstenciones el proyecto de resolución de Francia y Noruega que respalda esas proposiciones.

113. Ese historial habla por sí solo. La única interrogación que deja sin respuesta es por qué la URSS ha bloqueado las proposiciones mediante el ejercicio del veto. En ninguno de los debates que se han llevado a cabo en la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, en el Consejo de Seguridad, o en la Comisión Política *Ad Hoc*, se ha formulado una objeción o crítica a las proposiciones por considerarlas inadecuadas o ineficaces. Por el contrario, quienes han hablado en apoyo de las mismas han subrayado una y otra vez su seriedad fundamental, como lo prueban las disposiciones que garantizan la exactitud y validez de la información presentada. En forma semejante, los que han hablado en contra de las proposiciones se han quejado vigorosamente de su rigidez e integridad. Así, por ejemplo, el representante de la RSS de Ucrania las criticó porque requerían información sobre las fuerzas de reserva así como sobre su composición regular. Asimismo, el representante de la URSS las ha condenado porque pedían que se declarase la organización administrativa de las fuerzas armadas, información que, en su opinión, debe ser objeto del más absoluto secreto. Esas críticas son significativas porque muestran la verdadera base de la oposición de la URSS a las proposiciones de la Comisión.

114. El representante del Reino Unido, cuando habló en la Comisión Política *Ad Hoc*, el 16 de noviembre de 1949, describió exactamente la actitud de la URSS diciendo que ese Estado no desea que el resto del mundo conozca la verdad respecto a sus armamentos y sus fuerzas armadas. No desea ni siquiera divulgar la clase de

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, 163a. sesión plenaria.*

² Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, No. 46.*

³ *Idem, Cuarto Año, No. 48.*

información que en las democracias — que la URSS está dispuesta a calificar de reaccionarias — se presenta normalmente al Parlamento, se publica en los periódicos y se difunde por la radio.

115. En su forma habitual, la delegación de la URSS ha tratado de ocultar sus verdaderas intenciones y de crear confusión presentando especiosas contrapropuestas en que únicamente se pide la presentación de información relativa a los armamentos de tipo corriente y a las fuerzas armadas, pero no se propone ninguna disposición para su verificación. Para aumentar la confusión, ha combinado sus proposiciones relativas a la información sobre armamentos de tipo corriente y de fuerzas armadas, con otras proposiciones relativas a información sobre las armas atómicas, sin tener en cuenta las diferencias fundamentales que existen entre los dos campos, que imposibilitan tratarlos bajo el mismo y único plan.

116. La proposición de la URSS ya fué decisivamente derrotada tanto en el Consejo de Seguridad¹ como en la Comisión Política *Ad Hoc*. Nadie debería llamarse a engaño respecto a la razón por la cual, a pesar de todo, ha sido introducida por tercera vez, en el documento A/1169. Se trata únicamente de otro intento de producir la confusión y de ocultar, tras una cortina de humo, la negativa de la URSS a participar en el plan de las Naciones Unidas para el control de la energía atómica y la prohibición de las armas atómicas. La URSS se niega a aceptar el establecimiento de un censo de armamentos y de las fuerzas armadas, fundándose en que en ese censo no quedarían incluidas las armas atómicas. Casi al mismo tiempo su portavoz se negó a participar en la realización conjunta del plan de las Naciones Unidas que habría hecho innecesario cualquier recuento de las armas atómicas, porque determinaría la supresión total de esas armas.

117. Todos están de acuerdo en que el campo de las armas atómicas y el campo de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas son dos sectores del mismo problema general. Ya todos están de acuerdo en que no se puede tratar uno de esos campos eficazmente si se desconoce el otro. Y todas las personas razonables reconocen que hay diferencias fundamentales entre los dos campos, que requieren que se sigan tratando por separado y en diversa forma. Por supuesto, cuando finalmente todos los detalles de cada campo hayan sido desarrollados suficientemente, habrá que coordinarlos e integrarlos dentro de un plan o sistema general de seguridad colectiva. Pero debe tenerse presente que la contabilidad de armamentos de tipo corriente se ocupa de las armas que deben reglamentarse y que, según la esperanza general, deberán reducirse. También debe comprenderse que el plan de las Naciones Unidas para el control y prohibición de las armas atómicas persigue la completa abolición de las armas atómicas y su eliminación de los armamentos nacionales. Los Estados Unidos desean abolirlos conforme a ese plan, y no contabilizarlos. La URSS, y sólo ella, ha bloqueado la firma de una convención o de las convenciones que tienen por objeto llevar a cabo el plan de las Naciones Unidas para el

control de la energía atómica y la prohibición de las armas atómicas.

118. La gran mayoría de los Estados Miembros lo comprendió claramente ya desde el primer período de sesiones de la Asamblea General. La URSS se ha esforzado persistentemente en oscurecer ese claro conocimiento de la situación, presentando una proposición tras otra para hundir los dos problemas en una ciénega de confusión, de la que ninguna solución práctica puede salir. Ese mismo propósito persistente ha motivado el proyecto de resolución sometido a la Asamblea General durante el presente período de sesiones. Debe rechazarse en la misma forma terminante que las proposiciones anteriores.

119. Debe rechazarse, además, por no disponer nada respecto a la inspección o a cualquier otro medio de comprobar la información presentada. Esa misma omisión ha caracterizado las otras proposiciones superficiales sometidas por la URSS sobre el mismo asunto.

120. En efecto, el proyecto de resolución de la URSS significa que este país presentará información y que el mundo tendrá que confiar en la exactitud de la misma. La URSS no tolerará ninguna verificación.

121. Durante la discusión de la energía atómica en la Comisión Política *Ad Hoc*, el Sr. Vishinsky, aseguró repetidas veces que la URSS deseaba abrir ampliamente sus puertas para que se realizaran inspecciones periódicas en los establecimientos de energía atómica. Las inspecciones periódicas de tales establecimientos son totalmente inadecuadas para resolver de manera eficaz el problema del control de la energía atómica y la prohibición de las armas atómicas. Pero como había indicado que estaba dispuesto a permitir las inspecciones periódicas, el Sr. Hickerson le preguntó en la Comisión Política *Ad Hoc* si las permitiría también en materia de armamentos de tipo corriente y de fuerzas armadas, en donde las inspecciones periódicas serían oportunas. No se ha dado ninguna respuesta a esta pregunta.

122. El Gobierno de los Estados Unidos no espera que las otras naciones acepten simplemente los datos informativos que presente, sin discusión alguna. Asimismo estima que la URSS no puede pedir a las otras naciones que acepten simplemente los datos e informaciones que quiera presentar.

123. Si los Estados Unidos están dispuestos a dejar abiertos sus registros e instalaciones para que pueda comprobarse debidamente la información que presente, no hay razón para que la URSS no proceda de igual manera.

124. Los procedimientos de una verdadera democracia, en donde el pueblo insiste en que se le mantenga completamente informado de cualquier medida que adopten los dirigentes de su Gobierno, proporcionan un testimonio razonablemente exacto de la validez y de la corrección de cualquier información presentada por tal Gobierno. Ninguna garantía equivalente puede derivarse de los procedimientos gubernamentales empleados en la URSS.

125. Es extraño que sean las propias naciones atacadas con tanta vehemencia como agresoras e instigadoras a la guerra, las que estén, sin excepción alguna, dispuestas a aceptar las proposiciones de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, con todo lo que ellas entrañan en lo

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Cuarto Año, No. 48.

que respecta a inspección y verificación, mientras que las únicas naciones que persistentemente se han negado a aceptarlas, las acusadoras, sean las que profesan únicamente las intenciones más pacíficas.

126. Sin embargo, las proposiciones establecen una absoluta reciprocidad. No solicitan más información de una nación que de otras. No exponen a ninguna nación a mayor inspección y verificación que a otra. Por consiguiente, es un absurdo manifiesto que los representantes de la URSS vilipendien esas proposiciones presentándolas como un vil plan de espionaje contra la fuerza armada de su Gobierno. Si adoptan una actitud tan misteriosa, no deben sorprenderse de que se sospeche de sus intenciones. Este es el nudo de todo el problema.

127. El Sr. Hickerson recuerda que en la Comisión Política *Ad Hoc* declaró que las naciones de Europa Occidental se están rearmando, no porque se oponen al desarme, y que los Estados Unidos les ayudan a rearmarse, no porque este país se opone al desarme. Se están rearmando y los Estados Unidos les ayudan a ello, porque todos temen las intenciones de la URSS.

128. Declaró, además, que la URSS está más capacitada que cualquiera otra nación para posibilitar el mejoramiento real y duradero de la atmósfera que prevalece en las relaciones internacionales, sin lo cual habría pocas esperanzas de realizar un progreso verdadero hacia el objetivo de la paz mundial. Después de todo, ése ha sido el propósito real de la resolución 192 (III) de la Asamblea General. Su propósito fundamental no es la mera recopilación de información, ya que toda información presentada en cumplimiento de proposiciones como ésta no sería sino un medio para alcanzar cierto fin. El objetivo esencial que se persigue es el despertar de la confianza mundial que, según se estima, resultará del intercambio de información comprobada. Se espera que eso estimularía y promovería nuevas medidas hacia el objetivo de la paz mundial.

129. Si la URSS aceptara esas proposiciones sobre el censo y la comprobación, el resultado verdaderamente significativo no sería la información que eventualmente se recopilaría gracias

a ellas. Más bien radicaría en el hecho de que, por primera vez, en cuestiones que afectan la paz y la seguridad del mundo, la URSS se habría mostrado dispuesta a unirse a la familia de las naciones en una empresa de verdadera colaboración.

130. Infortunadamente, la URSS hasta ahora no ha estado dispuesta a ingresar en la familia como miembro plenamente participante. Sin embargo, la invitación es permanente y se espera que algún día no remoto considere conveniente aceptarla.

131. Con ese objeto el proyecto de resolución de la Comisión Política *Ad Hoc* recomienda que el Consejo de Seguridad continúe su estudio de la reglamentación y reducción de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas, por medio de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente y conforme al plan de trabajo establecido por la Comisión.

132. Para ello, señala que a pesar de que el veto de la URSS impide poner en marcha las proposiciones cuya aprobación se pide en ese proyecto de resolución a la Asamblea General, conviene aprovechar el trabajo y el esfuerzo invertidos en el desarrollo de las mismas. Consideradas desde el punto de vista de los planes futuros, más que de su aplicación inmediata, esas proposiciones cuadran muy bien el plan de trabajo de la Comisión en virtud de la sección III del documento de trabajo, que trata de las garantías para un plan de desarme. El trabajo así iniciado debe continuarse con la esperanza de que se logre formular un plan para el desarme. Es posible que para entonces haya mejorado la situación mundial, para que por lo menos pueda comenzarse a poner en marcha ese plan.

133. Por esas razones, la delegación de los Estados Unidos votará a favor del proyecto de resolución aprobado por la Comisión Política *Ad Hoc*, y votará en contra del proyecto de resolución de la URSS.

134. El PRESIDENTE declara cerrada la lista de oradores.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

268a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el lunes 5 de diciembre de 1949, a las 14.45 horas.*

Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).

Prohibición del arma atómica y reducción en una tercera parte de los armamentos y fuerzas armadas de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad: informe del Consejo de Seguridad (conclusión)

INFORME DE LA COMISIÓN POLÍTICA *Ad Hoc*
(A/1151) (conclusión)

1. El Sr. J. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que exactamente tres años antes, en diciembre de 1946, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 41 (I) sobre la reglamentación y la reducción de armamentos. Esa resolución, que trata también

de la prohibición de armas atómicas, reviste importancia histórica. No obstante, en la declaración formulada en la 267a. sesión, el representante de los Estados Unidos ni siquiera hizo alusión a ella. En realidad, los Estados Unidos han olvidado esa resolución y hacen todo lo posible por que el mundo también la olvide. Pero, los pueblos del mundo recuerdan esa histórica decisión de las Naciones Unidas, y saben que los Estados Unidos y los países vinculados a su política agresora tienen la culpa de que aun no haya sido aplicada.

2. Cabe recordar, que esa resolución se aprobó a iniciativa de la URSS, a pesar de la activa oposición de los elementos agresivos del bloque